

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p><b>PRECIOS DE SUSCRIPCION</b></p> <p>Año . . . . . 700 pesetas Semestre . . . . . 400 — Trimestre . . . . . 225 — Número corriente . . . . . 7 — Número atrasado . . . . . 10 —</p> <p>Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a quince pesetas la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil.)</p> <p>La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p><b>PUNTO DE SUSCRIPCION</b></p> <p>En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)</p> <p>Administrador del BOLETIN OFICIAL</p> <p>Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
--	---	---

Número 210

Martes 16 de septiembre de 1975

(Franqueo concertado 47/3)

Página I

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

#### SECRETARIA

#### Negociado de Educación y Cultura

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, de 23 de julio de 1975, se convoca concurso para contratar los trabajos de limpieza de los Grupos Escolares dependientes de la Corporación.

Tipo de licitación: No se fija en atención a las condiciones del concurso.

Plazo de contratación: Tres años.

Fianza provisional: 35.000 pesetas por cada lote.

Fianza definitiva para el adjudicatario: La cuantía que resulte de aplicar al importe de la adjudicación el porcentaje máximo autorizado por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones: Las proposiciones podrán presentarse, en la Unidad de Educación y Cultura de la Secretaría general, durante las horas de diez a doce, en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día

siguiente al de la publicación de la convocatoria del concurso en el «Boletín Oficial» de la provincia o del «Estado», según sea éste o aquél el último que le publique.

Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar, en el Salón de Sesiones de la Corporación, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de las mismas.

#### Modelo de proposición

Don..., con domicilio en..., calle de..., número..., provisto de documento nacional de identidad número..., expedido el día... de... de..., enterado del concurso convocado por el Ayuntamiento de Valladolid para contratar los servicios de limpieza en los edificios e instalaciones de grupos escolares y aceptando íntegramente sus condiciones, contenidas en los pliegos y demás documentos incorporados, se compromete a su ejecución por el precio del lote número 1... pesetas, por el lote número 2... pesetas y por el lote número 3... pesetas y por el conjunto de los 3 lotes... pesetas.

(Fecha y firma del licitador).

Valladolid, 1 de septiembre de 1975.—El alcalde, Julio Hernández Díez.

3.363—2.859

#### ANUNCIO

Por el presente, se hace público que, durante el plazo de ocho días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se halla expuesto al público, en la Administración de Rentas y Exacciones, a las horas de oficina, los apéndices número diez de los padrones cobratorios de tribunas, toldos u otras instalaciones semejantes, voladizas sobre la vía pública o que sobresalgan de la línea de fachada (tasas municipales sobre la propiedad urbana), relativos a los años 1972, 1973 y 1974, en cuyo plazo podrán los interesados legítimos formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Valladolid, 2 de septiembre de 1975.—El alcalde-presidente, Julio Hernández Díez.

3.364—2.860

#### MUCIENTES

En virtud de acuerdo municipal, se anuncia a subasta pública el arriendo de las fincas rústicas pertenecen a la Masa Común de Concentración Parcelaria en este término municipal, han sido cedidas a este Ayuntamiento, que seguidamente se expresan, bajo las condiciones fijadas en el pliego aprobado por la Corporación.



Son objeto de arrendamiento para cultivo agrícola las fincas siguientes:

Número 1, pago La Gotera, superficie 0-76-53 hectáreas, renta anual, 1.000 pesetas.

Número 2, pago Los Rebollos, superficie 3-36-20 hectáreas, renta anual, 3.000 pesetas.

Número 3, pago La Gotera, superficie 1-64-51 hectáreas, renta anual, 2.000 pesetas.

Número 4, pago Casa Negra, superficie, 6-16-11 hectáreas, renta anual, 7.300 pesetas.

Número 5, pago Las Veguillas, superficie 1-63-45 hectáreas, renta anual, 7.000 pesetas.

Número 6, pago Pedro Herrera, superficie 0-48-01 hectáreas, renta anual, 1.000 pesetas.

Número 7, pago Los Cofres, superficie 1-47-74 hectáreas, renta anual, 1.100 pesetas.

Número 8, pago Los Cofres, superficie 3-66-34 hectáreas, renta anual, 2.200 pesetas.

Número 9, pago Senda La Mudarra, superficie 3-19-48 hectáreas, renta anual, 2.400 pesetas.

Número 10, pago Asperilla, superficie 0-55-56 hectáreas, renta anual, 1.000 pesetas.

Plazo de arriendo.—Será de cuatro años llamados agrícolas, que comienzan en 1 de octubre de 1975, y concluyen en 30 de septiembre de 1979.

Cada finca es objeto de una subasta, excepto las fincas que se describen con los números 1 y 2 que constituyen un lote, así como 7 y 8 que forman otro grupo.

Fianza provisional y definitiva.—La garantía provisional para tomar parte en la subasta se fija en el 3 por 100 de la renta total de los años de subasta. La definitiva ascenderá al tipo máximo que determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Proposiciones.—Las proposiciones para optar a la subasta serán reintegradas con póliza de 3 pesetas, como instancia y pólizas de la Municipal, se presentarán en la Secretaría municipal, durante el plazo de veinte días

hábiles, a contar del siguiente día hábil al en que se inserte el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, todos los días laborables de las 10 a las 13 horas, acompañadas del resguardo que acredite haber depositado en la Caja Municipal el importe de la garantía provisional exigida y declaración jurada a que hacen referencia los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación. Su apertura tendrá lugar al siguiente día hábil del cumplimiento del plazo para admisión de proposiciones a las doce horas y así sucesivamente hasta su terminación, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, con asistencia del secretario de la Corporación que dará fe del acto.

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

D., de.. años, estado., profesión., vecino de..., con D. N. I. n°..., enterado del pliego de condiciones para el arrendamiento de la finca rústica perteneciente a la Masa Común de Concentración Parcelaria, cedida a este Ayuntamiento, se deslinda bajo el núm..., pago..., de este pliego, se comprometo a tomar en arriendo el cultivo de tal finca, ofreciendo como renta anual la cantidad de... pesetas, (en letra y número) y aceptando todas las condiciones consignadas en dicho pliego. Fecha y firma.

Mucientes, 4 de septiembre de 1975.—El alcalde (ilegible).

3.324—2.861

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rubén de Marino, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 232 de 1972-A, se sigue juicio ejecutivo a instancia de don Manuel Bragado Rubio, contra don Juan José Artiñano Mauleón, en

cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en pública y segunda subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento, los bienes embargados al deudor y que después se dirán; con las advertencias y condiciones siguientes:

Primera. La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día trece de octubre y hora de las once de su mañana.

Segunda. Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos al diez por ciento de la tasación, teniendo en cuenta la rebaja indicada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo con tal rebaja.

Tercera. Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, continuarán subsistente, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### BIEN OBJETO DE SUBASTA

Piso octavo izquierda de la casa número 61 de la calle Panaderos, de esta ciudad, que consta de cinco habitaciones, cocina, despensa, baño y terraza, tiene dos huecos a la calle Panaderos y tres al patio de luces. Se le asignó un porcentaje del 3,60 por 100. Linda el edificio por la derecha entrando, con Esther González; izquierda, calle del Nogal, y espalda, de Felipe Serrano. Inscrita al tomo 1.024, del archivo, libro 357 de Valladolid, folio 90, finca 21, 151, duplicado anotación de embargo letra C. Tasado pericialmente en la suma de un millón setenta y nueve mil quinientas pesetas.

Dado en Valladolid, a seis de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—Rubén de Marino.—El secretario, Angel Mingo.

3.393—2.862

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL



Adquirir en la cantidad de 175.000 pesetas el cuadro «El Purgatorio», del pintor Manuel Peti, ofrecido por don Juan Antonio Díez Monsalve.

Quedar enterada de informe conjunto de las Comisiones de Cultura y Hacienda sobre integración en la Diputación de la Unidad Experimental del Centro Piloto del I.C.E., y que se dé el oportuno traslado a este Organismo para, con su vista, resolver definitivamente sobre el particular.

Iniciar expediente para la transformación de la Granja Escuela «José Antonio» en un Centro de Formación Profesional, y encargar de su tramitación al Consejo de Administración del Servicio Agrario Provincial y Comisión Delegada designada por éste que inicialmente se establezca un Centro de Formación Profesional de segundo grado con las especialidades de Mecánica Agrícola y Explotaciones Agropecuarias y con el curso de enseñanzas complementarias que actualmente necesitan los graduados en formación profesional de primer grado para acceder a las enseñanzas de segundo grado, y que por el expresado Consejo de Administración se adopten las medidas pertinentes para que puedan iniciarse tales actividades en el próximo curso, no convocándose para el mismo el curso primero de capataces, a fin de evitar la coexistencia de dos regímenes docentes distintos.

Aprobar, en principio, propuesta de convenio con el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, sometiendo la misma a su conocimiento para los reparos o sugerencias que estime convenientes, antes de su definitiva aprobación.

Aprobar el plan de trabajo para salvamento de los mosaicos romanos de la Villa de Almenara de Adaja, en la campaña 1975, y adjudicar su realización al proponente don Jerónimo Escalera Ureña, con el presupuesto de 826.875 pesetas.

Nombrar técnicos de Administración General de la Corporación, en propiedad, con los derechos y obligaciones reglamentarios, a doña María de los Angeles de Blas Martínez, doña María del Carmen González de la Puente y don Carlos Azorín Sanz.

Aprobar la certificación número 1 por obras de ampliación, captación y depuración de residuales, segunda fase, en Piña de Esgueva, por un importe total de 223.722 pesetas, de las que corresponde abonar a esta Diputación 111.861 pesetas y con cargo al Ayuntamiento 111.861 pesetas.

Conceder al Ayuntamiento de Mucientes una subvención, a fondo perdido, de 929.070 pesetas, con destino a las obras de mejora de abastecimiento de agua de dicho Municipio, con cargo al presupuesto extraordinario de financiación del Plan Extraordinario de Cooperación 1975-76.

Aprobar las cuentas del primero y segundo semestre del ejercicio de 1974, que presenta el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas, justificativas de la subvención de 125.000 pesetas, concedidas en cada uno de los semestres citados, y que se unan como comprobantes a los mandamientos de pago que en su día se expidieron al indicado Centro.

Aprobar la certificación número 17 por obras de accesos-urbanización y obras complementarias en el nuevo Hospital Psiquiátrico, importante 18.892.700,14 pesetas, a favor de Fomento de Obras y Construcciones; que se proceda a formular la oportuna petición de fondos al Banco de Crédito Local de España, como consecuencia del contrato de préstamo número 4.682 celebrado con el mismo.

El señor presidente toma en consideración los ruegos y preguntas de los señores diputados que a continuación se expresan:

El señor González Gallego formula la conveniencia de realizar un estudio sobre la situación ecológica de la provincia y aunar los esfuerzos de las provincias de la Cuenca del Duero respecto a la consecución de la mejora del medio ambiente, particularmente en relación con los cursos de agua y vertido de residuales. Tomándose el acuerdo de indagar previamente el estado en que se encuentran los estudios realizados por otros Organismos.

El señor Alonso Zancada hace referencia a lo que publica la «Hoja del Lunes» de Valladolid, fecha de 14 de julio, respecto a que la Diputación Provincial desaprobo en su sesión de 14 de abril



último, la creación de un Gabinete de Prensa. Aclarando que de lo que se habló fue de una Oficina de Información y Difusión, la cual está en estudio por parte de la Comisión de Régimen Interior y Personal de la Corporación.

También el señor Alonso Zancada pide el expreso reconocimiento por la Corporación acerca de la labor de las Cátedras de la Sección Femenina, y que como muestra de tal reconocimiento se repitiera este año la invitación a las señoritas componentes de las Cátedras, en igual forma que en ocasiones pasadas.

Finalmente, el señor Gómez Navas, se refiere a la urgente necesidad de ensanchar el puente que utilizan los vecinos del pueblo de Roales.

Valladolid, 16 de julio de 1975.—El secretario general, Juan Francisco Gil Sastre.—V.º B.º: El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

2.984

#### DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión del día 31 de julio de 1975

##### EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el ilustrísimo señor don José Luis Mosquera Pérez, asistiendo el vicepresidente don Gerardo Ureta Corcuera, y los siguientes señores diputados: Don Félix Calvo Casasola, don Jesús Herrero García, don Manuel Fuentes González, don Félix Alonso Zancada, don Antonio Morán García, don Basilio Sáez Hernández, don Félix Gómez Navas, don Juan Antonio Cendón Tadeo, don Manuel Martín Díez, don Nicolás Montero Quiroga, don Justo Aguado López, don Melchor Luis San José Calvo, don Miguel Molero San Pedro y don Isidoro González Gallego; interventor accidental de Fondos provinciales, don Teófilo Merino Martín, y el secretario general, don Juan Francisco Gil Sastre.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del Acta de la sesión anterior, correspondiente al día catorce de los corrientes.

Felicitar, por su nombramiento para el cargo de delegado provincial de Educación y Ciencia en Salamanca, al diputado don Isidoro González Gallego, quien—al final de la sesión—expresa su agradecimiento a la Corporación.

Felicitar al excelentísimo señor don José Estévez Méndez, gobernador civil de la provincia, con motivo de haberle sido concedida la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Felicitar a los diputados señores Aguado López y Martín Díez, por la concesión de la Cruz de Caballero de la Orden de Cisneros.

Expresar su condolencia a doña Carmen Ruesga Villamandos, funcionaria provincial, por el reciente fallecimiento de su padre.

Quedar enterada y conforme con los Decretos dictados por la Presidencia durante los días 16 al 24 de los corrientes.

Quedar enterada de cartas de don Carlos Barrasa Urdiales y de la bailarina Mariemna, agradeciendo felicitaciones Corporativas, así como de escritos del Sindicato Nacional de Ganadería, expresando su gratitud por la aportación económica de la Diputación para financiar la participación de dicho Sindicato en el Salón de Agricultura de París, y del señor director del Instituto Zorrilla, agradeciendo, asimismo, la colaboración prestada para la realización del intercambio cultural con los Centros Secundarios de Nantes.

Aprobar los pliegos de condiciones para contratar, mediante concurso, la edición de las siguientes obras, con mil ejemplares cada una: Volúmenes del Catálogo Monumental de la Provincia dedicados a monumentos civiles de la ciudad de Valladolid y al partido judicial de Mota del Marqués, de los que son autores, respectivamente, don Juan José Martín González y don Jesús María Parrado del Olmo; «Los Judíos en Valladolid», escrito por don Alfonso Carlos Merchant Fernández, y «Murallas y Castillos de Valladolid», cuyo autor es don Federico Carrascal Antón.